

CÓDIGO PROMOCIÓN: J0001

**MODIFICACIÓN 19/10/2016: Fin de la promoción 31/12/2016**

**BASES DE LA PROMOCIÓN “REGALO DE UN ABONO OFICIAL DEL CLUB DIVINA SEGUROS JOVENTUT” POR CONTRATACIÓN**

---

**1. EMPRESA ORGANIZADORA**

La entidad **MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN DEL HOGAR DIVINA PASTORA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** (en adelante, **Divina Pastora Seguros o Entidad Aseguradora**), con domicilio social en Calle Xàtiva 23, 46002 de Valencia, CIF V46055810, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 3686, libro 998, hoja número V-13700, organiza, por medio de las presentes bases, la promoción **“Regalo de un abono del Club Divina Seguros Joventut”** de la temporada 2016/17 por la contratación de un seguro de salud Pla Complet (tarifa “Vine”).

**2. OBJETO, VIGENCIA E INCOMPATIBILIDADES**

**Objeto:** Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones de la promoción **“Regalo de un abono del Divina Seguros Joventut”** de la temporada 2016/17 con la que se pretende realizar una acción promocional dirigida a la contratación del seguro de salud Pla Complet (tarifa “Vine”) de Divina Pastora Seguros a través de los canales de venta de la entidad aseguradora (Telemarketing, Canal Online, Oficinas y red de agentes de seguros).

Por la presente promoción se regala, en los términos y condiciones que se indican en las presentes Bases, **uno de los CIEN (100) abonos de la temporada 2016/17 para el Club Divina Seguros Joventut en la zona BASQUET del Palau Olímpic de Badalona a cada nuevo asegurado** en las contrataciones del seguro de Salud Pla Complet (Tarifa “Vine”) que se realicen dentro del periodo de vigencia de la presente promoción.

La presente promoción es aplicable a nuevos asegurados para las nuevas contrataciones del seguro de Salud Pla Complet (tarifa “Vine”) así como a cada nuevo asegurado que se incorpore en un contrato de seguro de Salud Pla Complet (tarifa “Vine”) ya existente, siempre y cuando dichas contrataciones se realicen dentro del periodo de vigencia de la presente promoción y causen alta con fecha de efecto entre el 01/10/2016 y el 01/11/2016.

**Periodo de vigencia:** El periodo de vigencia de la promoción, durante el cual se podrá realizar la contratación del seguro de salud Pla Complet (tarifa “Vine”) de Divina Pastora Seguros, que da derecho a participar en la promoción, comienza el día 1 de septiembre y finaliza el día 30 de octubre de 2016, ambos inclusive.

Promoción aplicable a contrataciones del seguro de salud Pla Completo (tarifa “Vine”) que causen alta con fecha de efecto entre el 01/10/2016 y el 01/11/2016.

La presente promoción concluirá al final del periodo de vigencia indicado anteriormente o antes de la mencionada fecha si se agotasen las existencias del límite máximo del regalo previsto consistente en CIEN (100) abonos disponibles de la temporada 2016/2017 para el Club Divina Seguros Joventut.

Esta promoción no es aplicable a contrataciones realizadas con anterioridad al periodo de vigencia de la presente promoción, ni a contrataciones cuya fecha de efecto y alta en la entidad aseguradora sea distinta a las indicadas anteriormente, ni para futuras renovaciones de contratos de seguro, ni tampoco en caso de rehabilitaciones del contrato ni por la contratación de suplementos durante el periodo de vigencia de la promoción.

**Ámbito territorial:** Comunidad Autónoma de Cataluña.

**Participación:** Para tener derecho al regalo de la presente promoción, además de los requisitos establecidos en las presentes bases, son **requisitos imprescindibles:**

- Que el participante ostente la **condición de nuevo asegurado en las contrataciones<sup>1</sup> del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") realizadas durante el periodo de vigencia de la presente promoción y a través de los canales de venta indicados en las presentes bases.**
- Que el participante que ostente la **condición de nuevo asegurado en las contrataciones del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") cause alta con fecha de efecto entre el 01/10/2016 y el 01/11/2016.**
- Que el participante que ostente la condición de nuevo asegurado en las contrataciones del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") resida en territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña y se encuentre físicamente durante el periodo de vigencia de la promoción en dicho territorio.
- Que el contrato de seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") esté vigente y al corriente de pago en lo que a los recibos de prima de seguro se refiere. El contrato de seguro deberá estar al corriente de pago de la primera o sucesivas primas de seguro en caso de nueva contratación como de las primas de seguro rectificadas en caso de modificación por incorporación de nuevos asegurados. En caso de impago de la primera prima o de cualquiera de las sucesivas primas de seguro, así como en caso de que el contrato de seguro causara baja por impago o por cualquier otra, Divina Pastora Seguros se reservará el derecho de anular el abono regalado al participante.
- Que el participante no sea actualmente abonado del Divina Seguros Joventut ni lo haya sido en la anterior temporada 2015/16. Para estos socios del club, Divina Pastora Seguros ha lanzado la promoción "Regalo de una camiseta Oficial por contratación".

**Condiciones relativas al regalo de la presente promoción:**

- **Para que el tomador del seguro pueda recibir el premio objeto de la presente promoción, deberá ostentar la condición de nuevo asegurado en la contratación del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine"), de conformidad con las condiciones establecidas en las presentes bases.**
- **En caso de menores de edad, además de lo previsto en las presentes bases, únicamente podrán figurar como nuevos asegurados cuando causen alta en contratos de seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") en los que figure como tomador del seguro su padre/madre, tutor o representante legal.**

**Acceso al regalo:** La condición de persona agraciada con el regalo la adquirirá la persona que, conformidad con lo establecido en las presentes bases y cumpliendo con las condiciones especificadas en las mismas, ostente la **condición de nuevo asegurado en las contrataciones del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") de Divina Pastora Seguros y cuyo contrato de**

<sup>1</sup> Contratación del seguro sujeta a las normas de suscripción y criterios de valoración del riesgo declarado de Divina Pastora Seguros.

**seguro sea uno de los primeros cien (100) contratos de seguro en consolidarse y causar alta en la Entidad con fecha de efecto entre el 01/10/2016 y el 01/11/2016.**

Para tener derecho al regalo, el contrato de seguro deberá estar en todo momento al corriente de pago en lo que a las primas de seguro se refiere. En caso de impago de la primera prima o de cualquiera de las sucesivas primas de seguro, así como en caso de que el contrato de seguro causara baja por impago o por cualquier otra causa, Divina Pastora Seguros se reservará el derecho de anular el abono regalado al participante.

En consideración a lo anterior, solamente podrán participar quienes cumplan con todas las condiciones descritas en las presentes Bases.

**Modalidad:** Promoción ligada a la contratación de un seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") de Divina Pastora Seguros para uno o más asegurados.

**Mecánica de la participación:** Para que los nuevos asegurados puedan disfrutar del regalo, el tomador del seguro debe realizar, durante el periodo de vigencia de la promoción, y a través de los canales de venta -Canal Online, Telemarketing, Oficinas o red de agentes de seguros- de Divina Pastora Seguros, nuevas contrataciones del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") para cada uno de los nuevos asegurados, debiendo estar al corriente de pago de las primas de seguro.

A tal efecto, se cumplimentarán por parte del tomador y asegurados todos los documentos contractuales necesarios (solicitud de seguro, declaración de estado de salud y cláusulas limitativas) para formalizar las correspondientes solicitudes de contratación.

Una vez que el tomador y los asegurados hayan cumplimentado la solicitud de contratación o de nueva incorporación de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases, la Entidad Aseguradora verificará la solicitud realizada y procederá a valorar el riesgo declarado por cada uno de los nuevos asegurados integrantes del contrato de seguro. Divina Pastora Seguros se reserva la facultad de rechazar aquellas solicitudes de contratación o de nueva incorporación que no reúnan o cumplan con los requisitos, condiciones y procedimientos de contratación y de aceptación del riesgo que a tales efectos tiene establecidos la Entidad Aseguradora.

Las solicitudes de contratación o de nueva incorporación que sean rechazadas, de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, así como las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, o que no hubieran sido subsanadas y/o rectificadas por el participante dentro de los plazos que se le indiquen por parte de Divina Pastora Seguros y siempre dentro del periodo de vigencia de la presente promoción, se considerarán nulas a los efectos de la presente promoción, por lo que no se tendrá derecho a participar en la presente promoción y no se podrá obtener el regalo descrito en las presentes bases.

Tras realizar las verificaciones anteriores, se comprobará que el contrato de seguro contratado está al corriente en el pago de las primas de seguro, siendo éste un requisito indispensable para tener derecho al regalo. En caso de impago de cualquiera de las fracciones o recibos de prima de seguro, se perderá el derecho al regalo.

El asegurado que cumpla con todas las condiciones descritas y cuyo contrato de seguro se hubiera suscrito de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases, tendrá derecho al regalo descrito en el Apartado 3 de estas bases.

En el caso de detectarse que cualquier participante se hubiera beneficiado o intentado beneficiarse, directa o indirectamente, de cualquier manipulación, intencionada o no, de la

operativa o mecánica de la presente Promoción, con independencia del método utilizado para tal fin, e incluso ante la posible sospecha de solicitudes de contratación fraudulentas o engañosas, Divina Pastora Seguros se reserva la facultad de corroborar por cualquier medio (incluido la solicitud al participante de la identificación de los asegurados contratantes a través de documentos oficiales) que la solicitud de contratación realizada cumple con los requisitos y las condiciones establecidos por Divina Pastora Seguros y con lo dispuesto en las presentes Bases, reservándose la Entidad Aseguradora, en su caso, el derecho a cancelar sin previo aviso la participación, no pudiéndose disfrutar, en consecuencia, del regalo descrito en la presente promoción.

**Personas excluidas:** No podrán participar en la promoción aquellas personas vinculadas mediante relación laboral o mercantil tanto con la empresa organizadora como con las empresas que forman parte de su grupo corporativo, ni sus familiares hasta el tercer grado, las personas organizadoras y/o relacionadas con la presente promoción, así como las personas físicas cuya residencia no se encuentre en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Asimismo tampoco podrán participar en la promoción aquellas personas que realicen la contratación del seguro de salud Pla complet (tarifa "Vine") a través de canales de venta distintos de los establecidos en las presentes bases. A tales efectos, no podrán participar en la promoción las personas que realicen contrataciones del seguro de salud Pla Complet (tarifa especial "Vine") con intermediación de corredores de seguros o corredurías de seguros.

**Incompatibilidades:** La presente promoción no es acumulable a ninguna otra campaña promocional y/o descuento ofertado por la Entidad Aseguradora. En particular, la participación de un asegurado en la presente promoción es incompatible y excluyente de la promoción "Regalo de una camiseta oficial del Club Divina Seguros Joventut", no siendo posible participar en ambas promociones simultáneamente.

### **3. REGALO**

**Regalo de la promoción:** Cada nuevo asegurado en las nuevas contrataciones del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") así como cada nuevo asegurado incorporado a un contrato de seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") ya existente, siempre que se cumplan con todas las formalidades y condiciones indicadas en las presentes Bases, recibirá uno (1) de los cien (100) abonos disponibles para la presente promoción del Club Divina Seguros Joventut, situado en la zona del pabellón denominada BASQUET para la temporada 2016/17.

El tipo y la localidad del abono será uno de los disponibles dentro de los que el Club pone a disposición de la presente promoción. En ningún caso el participante que resulte ganador podrá escoger el abono correspondiente a su regalo.

**Regalo disponible hasta fin de existencias. Una vez que por parte de la Entidad aseguradora se haya alcanzado el límite máximo del regalo de la presente promoción establecido en las presentes bases consistente en CIEN (100) abonos gratuitos, no se entregarán más abonos gratuitos para la temporada 2016/17 del Club Divina Seguros Joventut.**

**Necesariamente la condición de persona agraciada con el regalo la adquirirá la persona que ostente la condición de nuevo asegurado en la contratación del seguro Pla Complet (tarifa "Vine") de Divina Pastora Seguros.**

Para poder disfrutar del regalo, el participante debe cumplir con las condiciones de mecánica de la participación y con los restantes requisitos establecidos en las presentes Bases.

En caso de que el nuevo asegurado tuviera derecho a recibir el regalo previsto en la presente promoción, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases, y resultara imposible para la Entidad organizadora disponer del mismo, el regalo será sustituido por otro de similares características y de, al menos, igual valor.

**Carácter del regalo:** Personal e intransferible para el participante de la promoción, que deberá ser la persona que adquiera la condición de nuevo asegurado en el contrato de seguro Salud Pla Complet (tarifa "Vine").

El regalo no puede ser en ningún caso cambiado, alterado, canjeado o compensado por otro distinto, ni cedido a un tercero, salvo que medie acuerdo por escrito entre Divina Pastora Seguros y la persona participante. Si un participante rechaza el regalo o el mismo no fuera retirado por su parte en el plazo otorgado, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo o sustitutivo.

De igual modo, Divina Pastora Seguros no se responsabiliza del uso que del regalo realicen los participantes, quedando prohibida la comercialización y/o venta del derecho a la obtención del regalo.

Las imágenes mostradas en la documentación que publicita la presente Promoción y la existencia del regalo, son solamente ilustrativas.

#### **4. ENTREGA DEL REGALO**

**Entrega del regalo:** Tras comprobar Divina Pastora Seguros que los participantes cumplen con los requisitos de contratación y con las condiciones establecidas en las presentes Bases, la Entidad Aseguradora se pondrá en contacto con el tomador del seguro (a través de los medios de contacto que hubieran sido facilitados por los mismos en la solicitud de contratación del seguro) para indicarle que los nuevos asegurados de la contratación del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine"), realizada de conformidad con la presentes Bases, han resultado premiados con el abono de la temporada 2016/2017 del Club Divina Seguros Joventut, e iniciar todos los trámites necesarios para la emisión del abono correspondiente.

El regalo se podrá recoger en las oficinas del Club Joventut Badalona S.A.D situadas en C/ Ponent 143/161 de Badalona en el área de socios, en horario de 17:00h a 20:00h, de lunes a jueves, para recoger su regalo.

Para que la persona premiada pueda proceder a la recogida del regalo en las oficinas del Club Joventut Badalona, será requisito imprescindible que se identifique correctamente con la presentación de su DNI, NIE, pasaporte u otro documento válido identificativo. En caso de menores de edad, la recogida del regalo se realizará por parte del padre/madre/tutor o representante legal del menor, que además ostentará la condición de tomador del seguro contratado de Pla Complet (tarifa "Vine"), siendo requisito imprescindible que el tomador del seguro se identifique correctamente con la presentación de su DNI, NIE, pasaporte u otro documento válido identificativo y presente el DNI, NIE, pasaporte u otro documento válido identificativo del menor.

El Club podrá modificar el lugar y horario de recogida del abono, siendo esta modificación oportunamente comunicada por Divina Pastora Seguros al participante que resulte premiado.

Para que el Club Divina Pastora Joventut pueda emitir el abono correspondiente a nombre del participante, será necesario el intercambio de los datos personales del tomador del seguro y de los nuevos asegurados entre la Entidad organizadora de la promoción y el Club, pudiendo el Club ponerse en contacto directamente con el asegurado o con su representante legal para solicitar aquellos datos necesarios para la emisión del abono.

Todos los gastos que se deriven para obtener y retirar el regalo, incluyendo, sin limitación, aquellos gastos por eventuales traslados y estancia en que se incurra, serán a cargo exclusivo del participante.

## **5.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**

**Aceptación:** Al realizar la suscripción de las correspondientes solicitudes de contratación o de incorporación del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") en las que se indica el código de la presente promoción, el tomador del seguro y los nuevos asegurados aceptan participar en la presente promoción.

Al participar en la presente promoción, los participantes aceptan expresa e íntegramente todas y cada una de las presentes bases y los criterios de Divina Pastora Seguros en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se derive de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas en las presentes Bases, incluyendo el impago de las primas del seguro, dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, las cuestiones serán sometidas a un arbitraje de equidad.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida y resuelta por Divina Pastora Seguros y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamación sobre lo resuelto por ésta.

**Depósito:** Las presentes bases se pueden consultar durante el periodo en el que esté vigente la promoción en el portal web de la promoción ([www.divinapastora.com/promocio-joventut](http://www.divinapastora.com/promocio-joventut)), en el de Divina Pastora Seguros ([www.divinapastora.com](http://www.divinapastora.com)) y el de Divina Pastora Assegurances l'Aliança ([www.alianca.cat](http://www.alianca.cat)).

**Publicidad:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los ganadores se comprometen a colaborar con Divina Pastora Seguros en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción, autorizando a la publicación y comunicación de su imagen, sonido (voz) y datos personales para estos fines a través del portal [www.divinapastora.com](http://www.divinapastora.com) y [www.alianca.cat](http://www.alianca.cat) así como a través de cualquier otro medio de comunicación masiva (redes sociales de la Entidad aseguradora, prensa, radio, internet, boletines, etc.), sin que ese uso les confiera ningún otro derecho más que el derecho a recibir, en su caso, el regalo.

De la misma manera, los ganadores asumen y autorizan a que Divina Pastora Seguros y cualquier entidad de su grupo corporativo pueda hacer uso y explotar las imágenes tomadas,

difundiéndolas, publicándolas, exhibiéndolas o reproduciéndolas, todas o parte de ellas, para fines publicitarios o comerciales y a través de cualquier medio como, redes sociales de la Entidad aseguradora, páginas webs, revistas, sin previo aviso y en cualquier tipo de ámbito público o privado y sin limitación geográfica alguna, todo ello durante el tiempo que Divina Pastora Seguros estime oportuno y sin suponer en ningún caso compensación o percepción económica alguna a favor del usuario.

Los ganadores autorizan, igualmente, a Divina Pastora Seguros a utilizar su imagen, sonido (voz) y datos personales en la publicidad que las empresas colaboradoras de Divina Pastora Seguros inserten en redes sociales, prensa, radio, televisión, Internet o boletines, en cualquier otro acto publi-promocional.

Por tanto, el uso de la imagen y datos de los ganadores no supondrá intromisión ilegítima alguna ni atentado al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, autorizando por medio de la recepción del regalo a la publicación y cesión de los datos personales, así como a la explotación de los derechos de imagen, sea cual fuere el soporte en el que pueda ser reproducida con fines publicitarios o comerciales o de naturaleza análoga a los citados, sin que ese uso les confiera ningún otro derecho de remuneración o beneficio más que el derecho a recibir, en su caso, los premios obtenidos.

## **6. MODIFICACIONES. LIMITACION DE RESPONSABILIDAD**

**Modificaciones:** Divina Pastora Seguros, como empresa organizadora de la promoción, se reserva el derecho de reducir la duración, modificar, suspender, aplazar o cancelar la promoción si las circunstancias así lo exigen, así como a modificar las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso, no pudiendo en modo alguno exigírsele responsabilidades en ese sentido. A título ilustrativo que no limitativo, se señala la posibilidad de cambiar el periodo de vigencia de la promoción, así como anular y dar por finalizada la misma si las circunstancias así lo aconsejasen, así como el derecho a cambiar el regalo por otro de similar o superior valor.

**Limitación de responsabilidad:** Los participantes en la promoción eximen por completo a Divina Pastora Seguros de cualquier responsabilidad respecto del regalo obtenido.

**Responsabilidades ajenas:** El uso y disfrute del regalo es a cuenta y riesgo de los ganadores, sin que Divina Pastora Seguros tenga responsabilidad alguna sobre ese uso, si bien se reserva las acciones oportunas para salvaguardar su buena imagen en el mercado.

En ningún caso Divina Pastora Seguros será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al participante como consecuencia del regalo entregado. La responsabilidad de Divina Pastora Seguros queda limitada, en exclusiva, a las reclamaciones que se pudieran formular directa o indirectamente relacionadas con la promoción, a la publicación del desarrollo de la misma según se encuentra contemplado en estas bases y a la entrega del regalo a los ganadores. Fuera de lo anterior, los ganadores deberán dirigirse directamente frente al proveedor del regalo en caso de que los mismos adolezcan de cualquier incorrección, defecto, deterioro, desperfecto, así como de cualquier defecto, insuficiencia, irregularidad o anomalía en la prestación de los servicios.

## **7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su reglamento de desarrollo, informamos que los datos personales proporcionados voluntariamente por las personas participantes en la presente promoción (tomadores del seguro y nuevos asegurados) a través de los formularios de inscripción en la presente promoción y de las solicitudes de contratación o incorporación en el seguro, así como aquellos otros que pudieran ser facilitados durante el desarrollo, realización y entrega del regalo previsto en la presente promoción, serán incorporados a los ficheros automatizados y manuales propiedad de la Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (en adelante, Divina Pastora Seguros), con domicilio social en Calle Xàtiva 23, 46002 de Valencia y CIF V46055810, por lo que Divina Pastora Seguros queda autorizada para su tratamiento y registro en sus respectivos ficheros. La negativa del participante a facilitar los datos personales impedirá la participación en la presente promoción. En tal caso, Divina Pastora Seguros quedaría exonerada de cualquier responsabilidad.

La finalidad del tratamiento de los datos personales de los participantes será la gestión de su participación en la promoción y realización de las comunicaciones precisas para la entrega del regalo, así como para la realización y remisión de comunicaciones de carácter comercial y publicitario de las actividades, productos, servicios, ofertas, promociones y novedades de Divina Pastora Seguros (dedicada a la actividad aseguradora) y a la realización de acciones de marketing para la contratación de sus productos y servicios, autorizando expresamente para que el envío de las comunicaciones publicitarias o promocionales pueda ser realizado por medio de correo postal, teléfono, SMS, correo electrónico o a través de otros medios de comunicación electrónica equivalente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE).

Igualmente, los participantes aceptan la cesión o comunicación de los datos personales para las finalidades señaladas en el apartado anterior a otras entidades del Grupo Divina Pastora Seguros: Divina Pastora Seguros Generales, SAU (dedicada a la actividad aseguradora), y Fundación Divina Pastora (fundación de carácter asistencial), extendiendo para ello a éstas la autorización expresa para el uso del correo electrónico o medio equivalente.

Los titulares de los datos personales se responsabilizan de la veracidad de los datos que proporcionan a Divina Pastora Seguros y se comprometen a comunicar a dicha Entidad cualquier modificación de éstos en el término más breve posible, y, en todo caso, no superior a 30 días naturales.

Respecto de la información relativa a menores de edad deberá obtenerse previamente el consentimiento paterno, del tutor o del legal representante.

Asimismo, los tomadores del seguro y los nuevos asegurados autorizan expresamente a Divina Pastora Seguros para que sus datos personales y los datos personales de los nuevos asegurados menores de edad que resulten necesarios puedan ser comunicados e intercambiados entre la Entidad organizadora y el Club Joventut Badalona, S.A.D (el "Club"), con CIF A60105365 y domicilio en Palau Olímpic de Badalona, C/ Ponent 143-161 (08912) de Badalona, a los efectos y con la única finalidad de gestionar el desarrollo de la presente promoción, a la que voluntariamente el participante que ostenta la condición de nuevo asegurado o su representante legal se ha adscrito al suscribir la correspondiente solicitud de contratación o de nueva incorporación en el seguro de Salud Pla Complet con el código de la presente promoción, para proceder a gestionar la debida y correcta entrega del regalo objeto de la presente promoción por parte del Club, datos que serán tratados con el debido deber de confidencialidad por parte del Club Joventut de Badalona.



Los participantes podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en los términos establecidos en la legislación vigente, así como para solicitar dejar de recibir comunicaciones comerciales y/o publicitarias, dirigiéndose por escrito a Divina Pastora Seguros al apartado de correos 1280, 46080 de Valencia, o a través del correo electrónico [atencion.clientes@divinapastora.com](mailto:atencion.clientes@divinapastora.com), con la referencia Protección de Datos Personales, y acompañando en todo caso fotocopia de su documento nacional de identidad, pasaporte o documento válido oficial que lo identifique.

En relación con el Club Joventut Badalona S.A.D., el participante puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través del correo electrónico [socis@joventutbadalona.com](mailto:socis@joventutbadalona.com), o dirigiendo escrito al domicilio sito en Palau Olímpic de Badalona, C/ Ponent 143-161 (08912) de Badalona, acompañando fotocopia de su documento nacional de identidad, pasaporte o documento válido oficial identificativo.

## **8. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO**

De conformidad con lo establecido en la normativa tributaria vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en caso de que el premio tuviera la calificación de ganancia patrimonial para el participante (persona física), se encuentra sujeto a ingreso a cuenta del impuesto (al tratarse de un premio en especie), integrando la base imponible general. En el caso de que el participante sea una persona jurídica, el premio tendría la consideración de ingreso y, por tanto, estaría sometido a su correspondiente tributación en el Impuesto sobre Sociedades.

El participante, en consecuencia, deberá firmar el correspondiente documento acreditativo de la recepción del premio en el que se establecerá el hecho imponible del impuesto y, en su caso, la cantidad correspondiente al ingreso a cuenta del mismo.

## **9. OTROS**

1. Divina Pastora Seguros se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de la información, etc. Además, podrá excluir de la promoción a cualquier persona que a juicio de la empresa organizadora no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.

2. Divina Pastora Seguros no asume responsabilidad alguna por errores, defectos, tardanza en la entrega de los regalos, etc. que pudiera producirse por parte de las empresas colaboradoras con el desarrollo de la presente promoción. Asimismo, Divina Pastora Seguros no asume responsabilidad alguna en caso de que los participantes faciliten datos erróneos, incorrectos o falsos.

CÓDIGO PROMOCIÓN: J0002

**MODIFICACIÓN 19/10/2016: Fin de la promoción 31/12/2016**

**BASES DE LA PROMOCIÓN “REGALO DE UNA CAMISETA OFICIAL DEL CLUB DIVINA SEGUROS JOVENTUT” POR CONTRATACIÓN**

---

**1. EMPRESA ORGANIZADORA**

La entidad **MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN DEL HOGAR DIVINA PASTORA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** (en adelante, **Divina Pastora Seguros o Entidad Aseguradora**), con domicilio social en Calle Xàtiva 23, 46002 de Valencia, CIF V46055810, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 3686, libro 998, hoja número V-13700, organiza, por medio de las presentes bases, la promoción **“Regalo de una camiseta oficial del Club Divina Seguros Joventut”** de la temporada 2016/17 por la contratación de un seguro de salud Pla Complet (tarifa “Vine”).

**2. OBJETO, VIGENCIA E INCOMPATIBILIDADES**

**Objeto:** Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones de la promoción **“Regalo de una camiseta oficial del Club Divina Seguros Joventut”** con la que se pretende realizar una acción promocional dirigida a la contratación del seguro de salud Pla Complet (tarifa “Vine”) de Divina Pastora Seguros a través de los canales de venta de la entidad aseguradora (Telemarketing, Canal Online, Oficinas y red de agentes de seguros).

Por la presente promoción se regala, en los términos y condiciones que se indican en las presentes Bases, una **camiseta oficial de la temporada 2016/17 del Club Divina Seguros Joventut a cada nuevo asegurado** en las contrataciones del seguro de Salud Pla Complet (tarifa “Vine”) que se realicen dentro del periodo de vigencia de la presente promoción.

La presente promoción es aplicable a nuevos asegurados para las nuevas contrataciones del seguro de Salud Pla Complet (tarifa “Vine”) así como a cada nuevo asegurado que se incorpore en un contrato de seguro de Salud Pla Complet (tarifa “Vine”) ya existente, siempre y cuando dichas contrataciones se realicen dentro del periodo de vigencia de la presente promoción y causen alta con fecha de efecto entre el 01/10/2016 y el 01/11/2016.

**Periodo de vigencia:** El periodo de vigencia de la promoción, durante el cual se podrá realizar la contratación del seguro de salud Pla Complet (tarifa “Vine”) de Divina Pastora Seguros, que da derecho a participar en la promoción, comienza el día 1 de septiembre de 2016 y finaliza el día 30 de octubre de 2016, ambos inclusive.

Promoción aplicable a contrataciones del seguro de salud Pla Completo (tarifa “Vine”) que causen alta con fecha de efecto entre el 01/10/2016 y el 01/11/2016.

La presente promoción concluirá al final del periodo de vigencia indicado anteriormente o antes de la mencionada fecha si se agotasen las existencias de las camisetas oficiales de la temporada 2016/2017.

Esta promoción no es aplicable a contrataciones realizadas con anterioridad al periodo de vigencia de la presente promoción, ni a contrataciones cuya fecha de efecto y alta en la entidad aseguradora sea distinta a las indicadas anteriormente, ni para futuras renovaciones de contratos de seguro, ni tampoco en caso de rehabilitaciones del contrato ni por la contratación de suplementos durante el periodo de vigencia de la promoción.

**Ámbito territorial:** Comunidad Autónoma de Cataluña.

**Participación:** Para tener derecho al regalo de la presente promoción, además de los requisitos establecidos en las presentes bases, son **requisitos imprescindibles:**

- Que el participante ostente la **condición de nuevo asegurado en las contrataciones<sup>1</sup> del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") realizadas durante el periodo de vigencia de la presente promoción y a través de los canales de venta indicados en las presentes bases.**
- Que el participante que ostente la **condición de nuevo asegurado en las contrataciones del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") cause alta con fecha de efecto entre el 01/10/2016 y el 01/11/2016.**
- Que el participante que ostente la condición de nuevo asegurado en las contrataciones del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") resida en territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña y se encuentre físicamente durante el periodo de vigencia de la promoción en dicho territorio.
- Que el participante que ostente la condición de nuevo asegurado en las contrataciones del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") haya procedido a la **renovación del abono del Club Divina Seguros Joventut para la temporada 2016/17** durante el periodo de renovación que habilita el Club (15 de julio a 31 de agosto de 2016).
- Que el contrato de seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") esté vigente y al corriente de pago en lo que a los recibos de prima de seguro se refiere. El contrato de seguro deberá estar al corriente de pago de la primera o sucesivas primas de seguro en caso de nueva contratación como de las primas de seguro rectificadas en caso de modificación por incorporación de nuevos asegurados.

**Condiciones relativas al regalo de la presente promoción:**

- **Para que el tomador del seguro pueda recibir el premio objeto de la presente promoción, deberá ostentar la condición de nuevo asegurado en la contratación del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine"), de conformidad con las condiciones establecidas en las presentes bases.**
- **En caso de menores de edad, además de lo previsto en las presentes bases, únicamente podrán figurar como nuevos asegurados cuando causen alta en contratos de seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") en los que figure como tomador del seguro su padre/madre, tutor o representante legal.**
- **Necesariamente debe figurar y ostentar la condición de nuevo asegurado en la contratación del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") la persona que sea titular del abono del Club Divina Seguros Joventut y que haya procedido a la renovación de su abono para la temporada 2016/2017.**

**Acceso al regalo:** La condición de persona agraciada con el regalo la adquirirá la persona que, conformidad con lo establecido en las presentes bases y cumpliendo con las condiciones especificadas en las mismas, ostente la **condición de nuevo asegurado en las contrataciones del seguro Pla Complet (tarifa "Vine") de Divina Pastora Seguros** y que haya procedido a la renovación de su abono al Club Divina Seguros Joventut para la temporada 2016/2017.

Para tener derecho al regalo, el contrato de seguro deberá estar en todo momento al corriente de pago en lo que a las primas de seguro se refiere.

---

<sup>1</sup> Contratación del seguro sujeta a las normas de suscripción y criterios de valoración del riesgo declarado de Divina Pastora Seguros.

En consideración a lo anterior, solamente podrán participar quienes cumplan con todas las condiciones descritas en las presentes Bases.

**Modalidad:** Promoción ligada a la contratación de un contrato de seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") de Divina Pastora Seguros para uno o más asegurados.

**Mecánica de la participación:** Para que los nuevos asegurados puedan disfrutar del regalo, el tomador del seguro debe realizar, durante el periodo de vigencia de la promoción, y a través de los canales de venta -Canal Online, Telemarketing, Oficinas o red de agentes de seguros- de Divina Pastora Seguros, nuevas contrataciones del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") para cada uno de los nuevos asegurados, debiendo estar al corriente de pago de las primas de seguro.

A tal efecto, se cumplimentarán por parte del tomador y asegurados todos los documentos contractuales necesarios (solicitud de seguro, declaración de estado de salud y cláusulas limitativas) para formalizar las correspondientes solicitudes de contratación.

Una vez que el tomador y los asegurados hayan cumplimentado la solicitud de contratación o de nueva incorporación de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases, la Entidad Aseguradora verificará la solicitud realizada y procederá a valorar el riesgo declarado por cada uno de los nuevos asegurados integrantes del contrato de seguro. Divina Pastora Seguros se reserva la facultad de rechazar aquellas solicitudes de contratación o de nueva incorporación que no reúnan o cumplan con los requisitos, condiciones y procedimientos de contratación y de aceptación del riesgo que a tales efectos tiene establecidos la Entidad Aseguradora.

Las solicitudes de contratación o de nueva incorporación que sean rechazadas, de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, así como las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, o que no hubieran sido subsanadas y/o rectificadas por el participante dentro de los plazos que se le indiquen por parte de Divina Pastora Seguros y siempre dentro del periodo de vigencia de la presente promoción, se considerarán nulas a los efectos de la presente promoción, por lo que no se tendrá derecho a participar en la presente promoción y no se podrá obtener el regalo descrito en las presentes bases.

Tras realizar las verificaciones anteriores, se comprobará que el contrato de seguro contratado está al corriente en el pago de las primas de seguro, siendo éste un requisito indispensable para tener derecho al regalo. En caso de impago de cualquiera de las fracciones o recibos de prima de seguro, se perderá el derecho al regalo.

El asegurado que cumpla con todas las condiciones descritas y cuyo contrato de seguro se hubiera suscrito de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases, tendrá derecho al regalo descrito en el Apartado 3 de estas bases.

En el caso de detectarse que cualquier participante se hubiera beneficiado o intentado beneficiarse, directa o indirectamente, de cualquier manipulación, intencionada o no, de la operativa o mecánica de la presente Promoción, con independencia del método utilizado para tal fin, e incluso ante la posible sospecha de solicitudes de contratación fraudulentas o engañosas, Divina Pastora Seguros se reserva la facultad de corroborar por cualquier medio (incluido la solicitud al participante de la identificación de los asegurados contratantes a través de documentos oficiales) que la solicitud de contratación realizada cumple con los requisitos y las condiciones establecidos por Divina Pastora Seguros y con lo dispuesto en las presentes Bases, reservándose la Entidad Aseguradora, en su caso, el derecho a cancelar sin previo aviso

la participación, no pudiéndose disfrutar, en consecuencia, del regalo descrito en la presente promoción.

**Personas excluidas:** No podrán participar en la promoción aquellas personas vinculadas mediante relación laboral o mercantil tanto con la empresa organizadora como con las empresas que forman parte de su grupo corporativo, ni sus familiares hasta el tercer grado, las personas organizadoras y/o relacionadas con la presente promoción, así como las personas físicas cuya residencia no se encuentre en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Asimismo tampoco podrán participar en la promoción aquellas personas que realicen la contratación del seguro de salud Pla complet (tarifa "Vine") a través de canales de venta distintos de los establecidos en las presentes bases. A tales efectos, no podrán participar en la promoción las personas que realicen contrataciones del seguro de salud Pla Complet (tarifa especial "Vine") con intermediación de corredores de seguros o corredurías de seguros.

**Incompatibilidades:** La presente promoción no es acumulable a ninguna otra campaña promocional y/o descuento ofertado por la Entidad Aseguradora. En particular, la participación de un asegurado en la presente promoción es incompatible y excluyente de la promoción "Regalo de un abono del Club Divina Seguros Joventut", no siendo posible participar en ambas promociones simultáneamente.

### **3. REGALO**

**Regalo de la promoción:** Cada nuevo asegurado en las nuevas contrataciones del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") así como cada nuevo asegurado incorporado a un contrato de seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine") ya existente, siempre que se cumplan con todas las formalidades y condiciones indicadas en las presentes Bases, recibirá una camiseta oficial del Club Divina Seguros Joventut para la temporada 2016/17.

**Regalo disponible hasta fin de existencias.** En caso de que resultara imposible para la Entidad organizadora disponer del regalo anteriormente mencionado (como por ejemplo, por falta de stock del producto o del tallaje, etc.) el mismo será sustituido por otros de similares características y de, al menos, igual valor.

Para poder disfrutar del regalo, el participante debe cumplir con las condiciones de mecánica de la participación y con los restantes requisitos establecidos en las presentes Bases.

**Carácter del regalo:** Personal e intransferible para el participante de la promoción, que deberá ser la persona que adquiera la condición de nuevo asegurado en el contrato de seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine").

El regalo no puede ser en ningún caso cambiado, alterado, canjeado o compensado por otro distinto, ni cedido a un tercero, salvo que medie acuerdo por escrito entre Divina Pastora Seguros y la persona participante. Si un participante rechazara el regalo o el mismo no fuera retirado por su parte en el plazo otorgado por Divina Pastora Seguros, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo o sustitutivo.

De igual modo, Divina Pastora Seguros no se responsabiliza del uso que del regalo realicen los participantes, quedando prohibida la comercialización y/o venta del derecho a la obtención del regalo.

Las imágenes mostradas en la documentación que publicita la presente promoción y la existencia del regalo, son solamente ilustrativas.

#### **4. ENTREGA DEL REGALO**

**Entrega del regalo:** Tras comprobar Divina Pastora Seguros que los participantes cumplen con los requisitos de contratación y con las condiciones establecidas en las presentes Bases, la Entidad Aseguradora se pondrá en contacto con el tomador del seguro (a través de los medios de contacto que hubieran sido facilitados por los mismos en la solicitud de contratación del seguro) para indicarle que los nuevos asegurados de la contratación del seguro de Salud Pla Complet (tarifa "Vine"), realizada de conformidad con la presentes Bases, han resultado premiados con una camiseta oficial de la temporada 2016/17 del Club Divina Seguros Joventut y que puedan proceder a su recogida en las tiendas oficiales del Palau Olímpic de Badalona, sitas en Calle Ponent 143-161 de Badalona (08912), desde una hora antes del inicio de cada partido.

El regalo se podrá recoger durante los partidos de la Liga Endesa que se celebren en el Palau Olímpic de Badalona durante los 45 días siguientes a la comunicación por parte de Divina Pastora Seguros de la disponibilidad del premio.

Para que la persona premiada pueda proceder a la recogida del regalo en las tiendas oficiales del Palau Olímpic de Badalona, será requisito imprescindible que se identifique correctamente con la presentación de su DNI, NIE, pasaporte u otro documento válido identificativo y presente su abono renovado del Club Divina Seguros Joventut para la temporada 2016/2017. En caso de menores de edad, la recogida del regalo se realizará por parte del padre/madre/tutor o representante legal del menor, que además ostentará la condición de tomador del seguro contratado de Pla Complet (tarifa "Vine"), siendo requisito imprescindible que el tomador del seguro se identifique correctamente con la presentación de su DNI, NIE, pasaporte u otro documento válido identificativo y presente el abono renovado del asegurado menor de edad del Club Divina Seguros Joventut para la temporada 2016/2017.

Para que las tiendas oficiales del Palau Olímpic de Badalona puedan entregar las camisetas a los participantes, será necesario el intercambio de ciertos datos personales del tomador del seguro y de los nuevos asegurados entre la Entidad organizadora de la presente promoción y las mencionadas tiendas.

Todos los gastos que se deriven para obtener y retirar el regalo, incluyendo, sin limitación, aquellos gastos por eventuales traslados y estancia en que se incurra, serán a cargo exclusivo del participante.

#### **5.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**

**Aceptación:** Al realizar la suscripción de las correspondientes solicitudes de contratación o de incorporación del seguro de Salud Pla Complet, en las que se indica el código de la presente promoción, el tomador del seguro y los nuevos asegurados aceptan participar en la presente promoción.

Al participar en la presente promoción, los participantes aceptan expresa e íntegramente todas y cada una de las presentes bases y los criterios de Divina Pastora Seguros en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se derive de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas en las presentes Bases, incluyendo el impago de las primas del seguro, dará lugar a la exclusión del participante de la presente

promoción. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, las cuestiones serán sometidas a un arbitraje de equidad.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida y resuelta por Divina Pastora Seguros y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamación sobre lo resuelto por ésta.

**Depósito:** Las presentes bases se pueden consultar durante el periodo en el que esté vigente la promoción en el portal web de la promoción ([www.divinapastora.com/promocio-joventut](http://www.divinapastora.com/promocio-joventut)), en el de Divina Pastora Seguros ([www.divinapastora.com](http://www.divinapastora.com)) y el de Divina Pastora Assegurances l'Aliança ([www.alianca.cat](http://www.alianca.cat)).

**Publicidad:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los participantes se comprometen a colaborar con Divina Pastora Seguros en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción, autorizando a la publicación y comunicación de su imagen, sonido (voz) y datos personales para estos fines a través del portal [www.divinapastora.com](http://www.divinapastora.com) y [www.alianca.cat](http://www.alianca.cat), así como a través de cualquier otro medio de comunicación masiva (redes sociales de la entidad organizadora, prensa, radio, internet, boletines, etc.), sin que ese uso les confiera ningún otro derecho más que el derecho a recibir, en su caso, el regalo.

De la misma manera, los participantes asumen y autorizan a que Divina Pastora Seguros y cualquier entidad de su grupo corporativo pueda hacer uso y explotar las imágenes tomadas, difundiéndolas, publicándolas, exhibiéndolas o reproduciéndolas, todas o parte de ellas, para fines publicitarios o comerciales y a través de cualquier medio como redes sociales de la Entidad organizadora, páginas web, revistas, sin previo aviso y en cualquier tipo de ámbito público o privado y sin limitación geográfica alguna, todo ello durante el tiempo que Divina Pastora Seguros estime oportuno y sin suponer en ningún caso compensación o percepción económica alguna a favor del usuario.

Los participantes autorizan, igualmente, a Divina Pastora Seguros a utilizar su imagen, sonido (voz) y datos personales en la publicidad que las empresas colaboradoras de Divina Pastora Seguros inserten en redes sociales, prensa, radio, televisión, Internet o boletines, en cualquier otro acto publi-promocional.

Por tanto, el uso de la imagen y datos de las personas participantes no supondrá intromisión ilegítima alguna ni atentado al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, autorizando por medio de la recepción del regalo a la publicación y cesión de los datos personales, así como a la explotación de los derechos de imagen, sea cual fuere el soporte en el que pueda ser reproducida con fines publicitarios o comerciales o de naturaleza análoga a los citados, sin que ese uso les confiera ningún otro derecho de remuneración o beneficio más que el derecho a recibir, en su caso, los premios obtenidos.

## **6. MODIFICACIONES. LIMITACION DE RESPONSABILIDAD**

**Modificaciones:** Divina Pastora Seguros, como empresa organizadora de la promoción, se reserva el derecho de reducir la duración, modificar, suspender, aplazar o cancelar la promoción si las circunstancias así lo exigen, así como a modificar las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso, no pudiendo en modo alguno exigírsele responsabilidades en ese

sentido. A título ilustrativo que no limitativo, se señala la posibilidad de cambiar el periodo de vigencia de la promoción, así como a anular y dejar sin efecto la misma cuando las circunstancias así lo aconsejasen, así como el derecho a cambiar el regalo por otro de similar o superior valor.

**Limitación de responsabilidad:** Los participantes en la promoción eximen por completo a Divina Pastora Seguros de cualquier responsabilidad respecto del regalo obtenido.

**Responsabilidades ajenas:** El uso y disfrute del regalo es a cuenta y riesgo de las personas participantes, sin que Divina Pastora Seguros tenga responsabilidad alguna sobre ese uso, si bien se reserva las acciones oportunas para salvaguardar su buena imagen en el mercado.

En ningún caso Divina Pastora Seguros será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al participante como consecuencia del regalo entregado. La responsabilidad de Divina Pastora Seguros queda limitada, en exclusiva, a las reclamaciones que se pudieran formular directa o indirectamente relacionadas con la promoción, a la publicación del desarrollo de la misma según se encuentra contemplado en estas bases y a la entrega de los regalos a los participantes. Fuera de lo anterior, los participantes deberán dirigirse directamente frente al proveedor del regalo en caso de que los mismos adolezcan de cualquier tara, deterioro, desperfecto o defecto de fabricación, así como de cualquier defecto, insuficiencia, irregularidad o anomalía en la prestación de los servicios.

## **7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su reglamento de desarrollo, informamos que los datos personales proporcionados voluntariamente por las personas participantes en la presente promoción (tomadores del seguro y nuevos asegurados) a través de los formularios de inscripción en la presente promoción y de las solicitudes de contratación o incorporación en el seguro, así como aquellos otros que pudieran ser facilitados durante el desarrollo, realización y entrega del regalo previsto en la presente promoción, serán incorporados a los ficheros automatizados y manuales propiedad de la Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (en adelante, Divina Pastora Seguros), con domicilio social en Calle Xàtiva 23, 46002 de Valencia y CIF V46055810, por lo que Divina Pastora Seguros queda autorizada para su tratamiento y registro en sus respectivos ficheros. La negativa del participante a facilitar los datos personales impedirá la participación en la presente promoción. En tal caso, Divina Pastora Seguros quedaría exonerada de cualquier responsabilidad.

La finalidad del tratamiento de los datos personales de los participantes será la gestión de su participación en la promoción y realización de las comunicaciones precisas para la entrega del regalo, así como para la realización y remisión de comunicaciones de carácter comercial y publicitario de las actividades, productos, servicios, ofertas, promociones y novedades de Divina Pastora Seguros (dedicada a la actividad aseguradora) y a la realización de acciones de marketing para la contratación de sus productos y servicios, autorizando expresamente para que el envío de las comunicaciones publicitarias o promocionales pueda ser realizado por medio de correo postal, teléfono, SMS, correo electrónico o a través de otros medios de comunicación electrónica equivalente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE).

Igualmente, los participantes aceptan la cesión o comunicación de los datos personales para las finalidades señaladas en el apartado anterior a otras entidades del Grupo Divina Pastora



Seguros: Divina Pastora Seguros Generales, SAU (dedicada a la actividad aseguradora), y Fundación Divina Pastora (fundación de carácter asistencial), extendiendo para ello a éstas la autorización expresa para el uso del correo electrónico o medio equivalente.

Los titulares de los datos personales se responsabilizan de la veracidad de los datos que proporcionan a Divina Pastora Seguros y se comprometen a comunicar a dicha Entidad cualquier modificación de éstos en el término más breve posible, y, en todo caso, no superior a 30 días naturales.

Respecto de la información relativa a menores de edad deberá obtenerse previamente el consentimiento paterno, del tutor o del legal representante.

Asimismo, los tomadores del seguro y nuevos asegurados autorizan expresamente a Divina Pastora Seguros para que sus datos personales y los datos personales de los nuevos asegurados menores de edad que resulten necesarios puedan ser comunicados e intercambiados entre la Entidad organizadora y el Club Joventut Badalona, S.A.D (el "Club"), con CIF A60105365 y domicilio en Palau Olímpic de Badalona, C/ Ponent 143-161 (08912) de Badalona, a los efectos y con la única finalidad de gestionar el desarrollo de la presente promoción, a la que voluntariamente el participante que ostenta la condición de nuevo asegurado o su representante legal se ha adscrito al suscribir la correspondiente solicitud de contratación o de nueva incorporación en el seguro de Salud Pla Complet con el código de la presente promoción, así como para realizar con el Club las comprobaciones y verificaciones oportunas de los requisitos de acceso a la presente promoción, y proceder a gestionar la debida y correcta entrega del regalo objeto de la presente promoción por parte de las tiendas oficiales del Club, datos que serán tratados con el debido deber de confidencialidad por parte del Club Joventut de Badalona.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en los términos establecidos en la legislación vigente, así como para solicitar dejar de recibir comunicaciones comerciales y/o publicitarias, dirigiéndose por escrito a Divina Pastora Seguros al apartado de correos 1280, 46080 de Valencia, o a través del correo electrónico [atencion.clientes@divinapastora.com](mailto:atencion.clientes@divinapastora.com), con la referencia Protección de Datos Personales, y acompañando en todo caso fotocopia de su documento nacional de identidad, pasaporte o documento válido oficial que lo identifique.

En relación con el Club Joventut Badalona S.A.D., los participantes pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través del correo electrónico [socis@joventutbadalona.com](mailto:socis@joventutbadalona.com), o dirigiendo escrito al domicilio sito en Palau Olímpic de Badalona, C/ Ponent 143-161 (08912) de Badalona, acompañando fotocopia de su documento nacional de identidad, pasaporte o documento válido oficial identificativo.

## **8. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO**

De conformidad con lo establecido en la normativa tributaria vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en caso de que el premio tuviera la calificación de ganancia patrimonial para el participante (persona física), se encuentra sujeto a ingreso a cuenta del impuesto (al tratarse de un premio en especie), integrando la base imponible general. En el caso de que el participante sea una persona jurídica, el premio tendría la consideración de ingreso y, por tanto, estaría sometido a su correspondiente tributación en el Impuesto sobre Sociedades.

El participante, en consecuencia, deberá firmar el correspondiente documento acreditativo de la recepción del premio en el que se establecerá el hecho imponible del impuesto y, en su caso, la cantidad correspondiente al ingreso a cuenta del mismo

## **9. OTROS**

1. Divina Pastora Seguros se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de la información, etc. Además, podrá excluir de la promoción a cualquier persona que a juicio de la empresa organizadora no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.

2. Divina Pastora Seguros no asume responsabilidad alguna por errores, defectos, tardanza en la entrega de los regalos, etc. que pudiera producirse por parte de las empresas colaboradoras con el desarrollo de la presente promoción. Asimismo, Divina Pastora Seguros no asume responsabilidad alguna en caso de que los participantes faciliten datos erróneos, incorrectos o falsos.